ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-028-2025 ----------

Acta número cero veintiocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con siete minutos del día dieciocho del mes de agosto del año dos mil veinticinco. ----------

Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, cédula de identidad uno mil doscientos veintiséis cero doscientos catorce, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y uno cero ciento nueve, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Dulce Nombre, Vázquez de Coronado; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve cero ciento sesenta y cinco, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia y Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad uno cero seiscientos cuarenta y ocho cero setecientos noventa y uno, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás. ----------

Ausentes con justificación: Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero seiscientos noventa y ocho cero quinientos setenta y uno,

representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales. ----------

ACUERDO 1. ----------

1. Nombrar como Secretaria Ad Hoc a la directora Yamileth Jiménez Cubillo, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debido a que la directora Beatriz Castro Zúñiga, secretaria titular, tiene problemas de conexión a internet. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo, Alajuela; Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Lauren Palma Rojas, Profesional Especialista con recargo en la coordinación del Departamento de Políticas Públicas, cédula de identidad uno cero setecientos ochenta y dos cero trescientos ochenta y nueve, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Sabanilla de Montes de Oca; Wendy Ward Bennett, Profesional Especialista del Departamento de Recursos Humanos, cédula de identidad siete cero ciento quince cero setecientos setenta y ocho, quien se conecta desde el edificio Sigma en San Pedro de Montes de Oca y Nelson Sánchez Valverde, cédula de identidad uno mil ciento ochenta y dos cero trescientos veinte, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia. - Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. --------

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA
0014356

real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ----------

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-028-2025. ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES ----------

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°24-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2025 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°25-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2025 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta N°26-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta N°27-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto del 2025 en modalidad virtual. ----------

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 6: Conocimiento del Acuerdo 21 de la II Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres INAMU, remitido mediante oficio CCF-078-2025, suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Coordinadora Comité Coordinador del Foro. ----------

ARTÍCULO 7: Conocimiento del Informe de Labores del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres INAMU correspondiente al primer semestre del año en curso, remitido mediante oficio CCF-080-2025, suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Coordinadora Comité Coordinador del Foro. ----------

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. ----------

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----------

AUDITORIA INTERNA INAMU 0014357

ARTÍCULO 8: Conocimiento y aprobación de respaldar la decisión de incorporar en las Bases de Postulación de FOMUJERES el criterio de priorización para financiamiento no reembolsable de proyectos liderados por mujeres y dirigidos a cuidados que ya entró en vigencia, remitido mediante oficio IMAS-DDS-DASAI-0199-2025, suscrito por la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social. ----------

ARTÍCULO 9: Presentación y aprobación del Convenio de Cooperación entre el INAMU y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-142-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. ----------

ARTÍCULO 10: Presentación y aprobación del nombramiento en propiedad en la plaza N°359 de Jefatura en la Contraloría de Servicios, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-566-2025, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador Departamento de Recursos Humanos. ----------

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. ----------

ACUERDO 2: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°028-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°24-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2025 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°25-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2025 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta N°26-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta N°27-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto del 2025 en modalidad virtual. ----------

ACUERDO 3: ----------

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°24-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21

de julio del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°25-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 4: Posponer la aprobación del Acta N°26-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 5: Posponer la aprobación del Acta N°27-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 6: Conocimiento del Acuerdo 21 de la II Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres INAMU, remitido mediante oficio CCF-078-2025, suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Coordinadora Comité Coordinador del Foro. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este oficio es para mero conocimiento de ustedes como directoras de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva estaría dando las respectivas respuestas. ----------

ARTÍCULO 7: Conocimiento del Informe de Labores del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres INAMU correspondiente al primer semestre del año en curso, remitido mediante oficio CCF-080-2025, suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Coordinadora Comité Coordinador del Foro. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es para conocimiento de ustedes como órgano colegiado. ----------

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----------

ARTÍCULO 8: Conocimiento y aprobación de respaldar la decisión de incorporar en las Bases de Postulación de FOMUJERES el criterio de priorización para financiamiento no reembolsable de proyectos liderados por mujeres y dirigidos a cuidados que ya entró en

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA
INAMU
0014359

vigencia, remitido mediante oficio IMAS-DDS-DASAI-0199-2025, suscrito por la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para estos efectos les informo que a las bases de participación de FOMUJERES se le hizo una adenda para priorizar las actividades productivas en cuidados. Desde el Comité del Foro de las Mujeres, con el apoyo de Jurídicos que en ese momento representaba don Jerry Hernández, se tomó la decisión de que esta adenda no tenía que venir a la Junta Directiva, que era resorte de aprobación de la Presidencia Ejecutiva; en ese sentido, se le dio trámite a lo que ya hoy tenemos publicado en el sitio web, sin embargo, de acuerdo con el oficio recibido por parte de la Ministra del IMAS, están con una gestión ante el SINCA, que doña Kryssia nos va a comentar con más detalle, porque lo único que necesitamos es respaldar esta decisión que ya se había tomado por parte de la Presidencia Ejecutiva de acuerdo con la recomendación del Comité del Foro de las Mujeres. ----------

Doña Kryssia por favor, para ampliar la justificación. ----------

Directora Kryssia López Vallejos: tal vez comentarles en primera instancia que el Sistema Nacional de Cuidados no es un sistema donde únicamente se encuentra el IMAS sino que tiene una comisión técnica donde está el INA, donde está el Ministerio de Trabajo, entonces yo creo que la mayoría de ustedes conoce la labor del Sistema Nacional de Cuidados, entonces en realidad esta no es una solicitud específica del IMAS, sino del Sistema Nacional como tal, donde hay compromisos asumidos en la Política Nacional de Cuidados. ----------

Aquí es importante mencionarles que existe un proyecto de cooperación que se formuló junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) justamente para captar recursos para poder fortalecer todas las gestiones, los compromisos que están articulados en la Política Nacional de Cuidados, incluso algunos que también tienen relación con el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública, entonces el nombre del proyecto en general es Apoyo a la Implementación de las Acciones Estratégicas del Sistema Nacional de Cuidados y como bien lo apunta doña Yerlin, la idea era inicialmente ampliar las bases de postulación

de FOMUJERES para que todas aquellas mujeres que tuvieran alguna actividad, un emprendimiento productivo vinculado a esta temática, tuvieran alguna priorización; ya eso el INAMU lo hizo entonces esto nada más un medio de evidencia para este proyecto de cooperación porque normalmente los proyectos de cooperación cuando tienen algún recurso internacional piden los medios o mecanismos de evidencia para corroborar que las instituciones están matriculadas y apuntadas con que todo se dé de la mejor manera, entonces básicamente es respaldar esta acción que ya el INAMU hizo que, en última instancia, a quien beneficia es a todas estas mujeres que ya de por sí muchas son cuidadoras, que ya ejercen una actividad de cuido y que eventualmente pueden desarrollar una actividad productiva para mejorar la economía de sus familias y es parte del reconocimiento también a esta población, entonces básicamente lo que yo podría acotar que es parte -como les digo- de todo el Sistema Nacional como tal, que está en vinculación con todos los compromisos, que todas las instituciones que están matriculadas en la política tenemos algún grado de compromiso, entonces eso es tal vez lo que les podría aportar. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Kryssia, entonces para que se pueda dar la formalidad ante el BID, yo dije SINCA, pero es ante el BID. ----------

Directora Kryssia López Vallejos: sí, es que creo que usted se refería al SINCA como Sistema Nacional de Cuidados, el BID es la parte cooperante de cooperación externa y el proyecto está presentado ante MIDEPLAN. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, gracias, entonces en aras de colaborar con la formalización que se requiere para esto que nos acaba de exponer la directora Kryssia López, voy a someter la propuesta de acuerdo para votación. Alguna consulta, observación con respecto a este tema previo a someter para votación el respaldo de la decisión. ----------

ACUERDO 4. ----------

1. Respaldar la decisión de incorporar en las Bases de Postulación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

(FOMUJERES) el criterio de priorización para financiamiento no reembolsable de proyectos liderados por mujeres y dirigidos a cuidados, que ya entró en vigor. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 9: Presentación y aprobación del Convenio de Cooperación entre el INAMU y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-142-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para este punto nos va a acompañar la señora Lauren Palma Rojas, Profesional Especialista con el recargo de la coordinación del Departamento de Políticas Públicas, que nos hará una presentación que justifica el por qué el INAMU tiene que suscribir el Convenio con este colegio profesional. ----------

Doña Adriana ¿estamos sumando a doña Lauren? ----------

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: sí señora, estoy llamando a doña Lauren. ----------

Doña Yerlin, ella no me responde, en un principio me había dicho que iba a estar en una cita médica y se podía desocupar tipo 5:30 p.m., entonces usted me dice. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este convenio es la renovación ¿verdad?, don Vladimir, vamos a ver, yo también voy a abrir acá porque yo no le veo, en cuanto al objetivo del convenio, mayor problema de que…. si no me equivoco, o don Vladimir me apoya, en el año 2022 aproximadamente, ya esta Junta Directiva había aprobado un convenio con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas. De lo que yo he tenido experiencia, que no soy la parte técnica, pero de una u otra manera sí he estado involucrada, ha sido una alianza increíble con este colegio profesional debido a la apertura que han tenido con el tema de género, nos han facilitado inclusive instalaciones para eventos también muy puntuales y se ha hecho un intercambio, realmente de lo que vi en el primer convenio, muy efectivo y ha cumplido las expectativas de acuerdo con la información que yo inclusive he tenido, entonces no sé si don Vladimir me indica si ese es el mismo convenio, o sea, viene en el mismo sentido. ----------

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

Vladimir Cubillo Marenco: buenas tardes. Sí, viene en el mismo sentido y es importante que el órgano colegiado estime la claridad de que tiene una atinencia muy relevante si partimos de que un objetivo general está enfocado en la colaboración recíproca con perspectiva de género y derechos humanos que reza "que contribuyen a eliminar prejuicios, estereotipos, diversas expresiones de violencia contra las mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. Si vemos esto en sentido macro es importante ver una apertura a nivel social, la de una entidad tan importante como es un colegio profesional, donde estiman incluir nuestros enfoques institucionales y tiene objetivos específicos también muy relevantes como fortalecer la visión, la imagen y el trabajo del colegio como instancia comprometida con derechos humanos de las mujeres; promover el fortalecimiento de capacidades de las personas agremiadas para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos para de las mujeres, de género y de diversidad en su ejercicio profesional; promover e incidir la aplicación de la normativa nacional e internacional referente a la debida diligencia; en la prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y colaborar con acciones vinculadas a la investigación, formación, información y difusión y si lo vemos desde esta perspectiva, yo con todo respeto, indicaría que el Convenio sí es muy relevante desde esa perspectiva. Queda a voluntad de ustedes. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, como vemos en el documento, los compromisos del INAMU es colaborar, por ejemplo, en webinars, charlas y conversatorios que estén promoviendo el Colegio en el entendido que la cantidad de agremiadas y agremiados que tiene colegio es muy importante en Ciencias Económicas; también se ha colaborado, inclusive me acuerdo, en charlas de lenguaje inclusivo; se ha colaborado también con la línea de cuáles serían los elementos mínimos que debería tener una campaña para poder hacer este cambio cultural en el marco de las Políticas PIEG y PLANOVI y, en efecto también, parte de los compromisos que acá está es la asesoría técnica para la revisión de diferentes instrumentos que el INAMU también les ha

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

colaborado por la relevancia y el impacto (más que todo por el alcance que ha tenido) y por parte del Colegio de Ciencias Económicas que, vemos por acá también, brinda asesoría técnica al INAMU en materia de economía, finanzas; en ocasiones hemos tenido que buscar apoyo para algunos proyectos de FOMUJERES, por darles un ejemplo, también es uno de los casos que habían ocurrido anteriormente e inclusive en alguna ocasión habíamos conversado para que nos ayudaran en las revisiones de algunos estados financieros de proyectos para que ellos también nos dieran ese aporte, ese conocimiento técnico. Por otra parte, se ve por acá facilitar espacios de formación y capacitación a mujeres usuarias de los servicios del INAMU, brindar cupos al INAMU para actividades de formación planificadas por el Colegio; también esto ayuda al desarrollo profesional del funcionariado y también por acá vemos el hecho de las capacitaciones, o sea, a la hora de llegada este sigue siendo un gran aliado y un músculo y para mí lo que más importancia tiene es el compromiso que han tenido en la materia, que no sé si han visto, hay un montón de talleres que han sacado en género inclusive, más el alcance que es crucial; entonces yo, don Vladimir, como bien nos indique, nosotras lo someteríamos a votación, yo no veo ningún inconveniente en avanzar, entonces si les parece voy a someter alguna consulta o alguna observación al respecto, sino aprobaríamos el Convenio, de lo contrario, si quieren que esté la señora Lauren podemos dejarlo para después, pero yo no sé si habrá algún plazo de vencimiento, doña Adriana. ----------

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: no señora, no dieron ninguna información acerca de eso. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo, gracias. ----------

Directora Kryssia López Vallejos: gracias, de mi parte nada más -ahora que la escucho- con lo de las competencias o compromisos del Colegio que habla de facilitar espacios de formación y capacitación ¿ya se tiene alguna línea como para poder articularlo bien con FOMUJERES? porque sería muy interesante todo ese acompañamiento porque muchos de los emprendimientos, actividades productivas que generan las usuarias son un buen aliciente para mejorar su condición socioeconómica, pero, de repente, se les caen los

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA
0014364

emprendimientos, las actividades productivas porque no pueden sostenerla por un tema de administración de negocios, de marketing, de muchas cosas que conlleva un negocio, entonces esta podría ser una ventana de oportunidad. Creo que usted mencionó por ahí que se ha hecho algún intento, pero si hay alguna línea todavía que se pueda amarrar, una vez eventualmente aprobado el Convenio, porque sería una herramienta de apoyo importante. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, en efecto, inicialmente solicitamos apoyo para la revisión de proyectos, o sea, como a nivel administrativo para sacar la gran demanda de solicitudes y posterior a eso sí se está trabajando en acciones; si usted ahorita me pregunta puntualmente podría decirle que no las he visto materializarse, podría ser que sí están caminando. Como dice usted y lo hemos conversado, la necesidad de esta educación financiera que necesitan las beneficiarias de FOMUJERES y demás, pero de acuerdo con lo que usted acaba de decir, yo sí me comprometo a hablar con doña Lauren y la de FOMUJERES. ----------

Ya está doña Lauren ¿si quieren hacerle consultas particulares? ----------

¿No? avanzamos, entonces doña Kryssia sí me llevo la tarea para volver a tocar base para cuándo están los resultados y si ya hay resultados porque sí es un recurso que tenemos que aprovechar totalmente, pero sí está dentro del alcance del Convenio, en efecto, explícito. ----------

Directora Diana Vindas Corrales: tenía una duda muy específica, pero en la cláusula séptima que indica vigencia tres años a partir de la firma, prorrogable automáticamente por el mismo plazo. Ese tema de prorrogable automáticamente es el que me genera un poco de ruido porque en el resto de la cláusula habla que evidentemente el Convenio puede cesar cuando se incumple alguno de los objetivos, acuerdos, etcétera, entonces no sé si ese "automáticamente" es correcto a nivel de Convenio. Nada más es algo de legalidad que quisiera consultar porque usualmente dice que es prorrogable por tres años más, por ejemplo, nunca había visto o al menos no había puesto tal vez atención en ese sentido que diga "automáticamente", entonces nada más si me aclaran que el término

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA
0014365

como tal es correcto o para que me expliquen por qué en este caso si es "automáticamente", solamente. ----------

Vladimir Cubillo Marenco: si me lo permiten, es importante identificar ahí en la propia literalidad que también especifica que para que esto se dé, para materializar eso, es necesario que ambas partes estén de acuerdo en prorrogar dicho Convenio, de manera tal que, tal cual como bien lo expresa, no queda aquí como un punto gris, como esa incerteza de que podría ser que las cosas no estén funcionando y per se va a prorrogar solito en el tiempo, sino que precisamente se deja incorporado eso para que ambas partes manifiesten si están de acuerdo o no en esta prórroga. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Vladimir, tal vez en la misma línea de la directora Diana, yo lo tengo entendido que la Ley de Contratación Pública no es que sea per se, pero es vinculante en cuanto a ciertas regulaciones. Me parece que en algún momento me habían dicho que lo que se recomienda en plazos de convenio es un año, prorrogable hasta cuatro años, entonces usted me indica porque veo que ese sí tiene una vigencia de tres años. ----------

Vladimir Cubillo Marenco: sí, esa es una propuesta que vino así por el área técnica. Ciertamente podríamos considerar que es mayormente viable un plazo de un año prorrogable ¿por qué? para poderlo estar examinando, para poderlo estar evaluando, entonces también la observación es muy válida, podría ser mayormente idóneo por plazos de un año prorrogables. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de hecho, respetuosamente lo pongo acá en mesa y es el hecho de que sí ajustemos la vigencia: anual prorrogable hasta cuatro años. ---------

Así las cosas, podríamos aprobar el acuerdo siempre que se le haga el ajuste de la vigencia en relación con lo que estamos conversando y la propuesta que nos trae la parte técnica, quien es la que está elevando esto a Junta Directiva, para que se firme y ya también pasó por la revisión de la Unidad de Asesoría Legal. ----------

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solamente dos comentarios: 1) a mí me parece que sería importante consultar a las técnicas por qué la vigencia tiene ese plazo si ya se ha

tenido experiencias con el Colegio de Ciencias Económicas, pueda ser que esto responda a buenas prácticas y a buenas experiencias que se quieran sostener; a veces cuando se ponen plazos tan cortos como un año me parece que no es conveniente, o sea, pienso que si estamos empezando un convenio con una instancia así, pero que ya se tiene una experiencia, para mí sería muy importante escuchar a la parte técnica, ya tenemos la Asesoría Legal, pero me parece importante escuchar a la parte técnica y 2) en la cláusula octava se personaliza el contacto del INAMU, a mí me parece conveniente que también se personalice el contacto del Colegio de Ciencias Económicas, que no quede que el contacto es un departamento, no se personaliza, pero al final desaparece el departamento y no sabemos con quién estamos coordinando, entonces si fuera posible personalizarlo. - Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: según lo que dice la directora doña Yamileth, para poder avanzar con la aprobación, considero yo que, ya que estamos en discusión, doña Adriana, incluyamos a doña Lauren para que se refiera puntualmente. ----------

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se conecta a la sesión la señora Lauren Palma Rojas. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: considerando en principio que usted estaba en una cita médica, nos permitimos avanzar un poquito con la presentación del Convenio de mi parte y don Vladimir, yo me atribuyo también esto debido a que en alguna oportunidad he tenido la posibilidad de ver cómo se ejecuta el Convenio y tomar como antecedente el Convenio que ya se había suscrito que va en la misma línea. ----------

La pregunta concreta por parte de doña Yamileth y la discusión acá es que ustedes, la parte técnica, sugieren que la vigencia del Convenio sea de tres años con prórroga automática por otro periodo igual, es decir, para un total de 6 años. Lo que conversamos a nivel legal es que lo ideal es que siempre sean anuales con prórroga hasta cuatro años, que vayan vinculados con, por ejemplo, los contratos en la Ley de Contratación Pública. La pregunta de la señora directora Yamilet del Ministerio de Trabajo es, ustedes establecieron la vigencia de tres años para una situación particular. ----------

Lauren Palma Rojas: lo establecimos así porque generalmente es como hemos venido

haciendo ciertos convenios, pero no hay ninguna particularidad o negociación entre las partes que indicara que tenía que ser tres años. Si por recomendación legal se indica que sea cada año, no hay ningún problema. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Vladimir, como dice doña Yamileth, a veces para darle continuidad un año es corto, pero aquí le hago, desde lo jurídico, porque aquí no es lo que estamos conversando, sino cómo lo establece la ley, ¿cuál sería la línea jurídica para constatarlo en el Convenio: un año o tres años? ----------

Vladimir Cubillo Marenco: siendo que nosotros actuamos estrictamente en nuestra calidad de ente público y por un principio de rendición de cuentas, yo recomendaría en ese sentido que lo hagamos por un modelo de año renovable hasta cuatro años y si me lo permiten voy a leer, que es algo muy puntual, cómo quedaría, cómo se leería: "Cláusula séptima. Este Convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la firma, prorrogable automáticamente por el mismo plazo hasta un máximo de cuatro años para su renovación al final del plazo del año es necesario que ambas partes estén de acuerdo en prorrogar dicho Convenio". ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, gracias y aprovecho porque la directora Kryssia del IMAS yo le comentaba que en algún momento tocamos las puertas del Colegio Profesional para que nos ayudaran -con la experiencia en finanzas y contable- con la revisión de los proyectos de FOMUJERES, o sea, que nos dieran un poco de esa asesoría técnica que el INAMU no tiene y vemos los compromisos que están constatados en el Convenio y se dice que también el Colegio puede dar a las usuarias del INAMU -por decirlo de alguna manera- capacitación y formación en estas materias. Yo recuerdo que se trató de avanzar en eso, pero la pregunta es, tal vez usted como enlace (tiene otro nombre) del Convenio con esta comunicación con FOMUJERES sabes si esto sí ocurrió, se materializó o está en proceso. ----------

Lauren Palma Rojas: con FOMUJERES no tengo la información en este momento doña Yerlin, pero parte de los beneficios de este tipo de convenio es que obviamente por la expertise que tiene el Colegio de Ciencias Económicas favorece mucho todos esos

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

aspectos que tal vez no son la expertise exclusiva del INAMU, entonces parte de las ganancias que tiene precisamente el INAMU con ese convenio es poder, con profesionales de este campo, nutrir a las funcionarias de nuestra institución en temas que no son tan comunes de tocar a nivel interno. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: si quiere más bien destacar algunos resultados exitosos que se han tenido en el marco del Convenio. ----------

Lauren Palma Rojas: algo que nos ha favorecido es el intercambio de cierto conocimiento; hemos tenido apertura del Colegio en presentar algunos resultados de estudios del INAMU a la población la cual está inscrita en este Colegio Profesional; hemos tenido también el préstamo de instalaciones para eventos que son grandes porque ellos tienen la facilidad de espacios grandes para poder hacer actividades de esa índole entonces más bien esta segunda parte del convenio podríamos afinar como otro tipo de intercambios más orientados en lo que es el intercambio de conocimientos, de tocar ciertos temas tanto nosotras, facilitándole a ellos, todo lo que tiene que ver con perspectiva de género que, además ellos están muy anuentes a hacer un cambio dentro de su estructura y ya lo vienen generando desde hace ya tiempo generando la política de género, generando espacios de capacitación sobre el tema de igualdad y equidad de género y también nosotros poder hacer ese intercambio con temas que también no son tan comunes para nosotros estar explorando, pero que podamos, en esa colaboración mutua, poder también tener esos otros aportes, entonces en esta segunda oportunidad yo pienso que puede estar dirigida a reforzar esta especialización técnica de ambas partes y poder aprovechar este espacio que nos brinda el Convenio para poder explorar otras actividades que tal vez no lo hemos logrado hasta el momento, pero que tiene que ver más con herramientas técnicas o conocimiento técnico para poder intercambiar. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, eso consta en actas para complementar lo que se indicó también en la presentación. Había otra consulta por parte de la directora Yamileth, representante del Ministerio de Trabajo, porque en el Convenio siempre están las contrapartes que son enlaces, las responsables de la ejecución del Convenio y su

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

nombre está ahí constatado, pero no vemos el del Colegio Profesional entonces para que por favor se consiga el nombre de una persona a quien poner o quienes asigne, pero que haya un contacto mucho más personalizado. ----------

Lauren Palma Rojas: así lo voy a hacer. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, muchas gracias. Compañeras directoras, Auditoría, alguna consulta aprovechando que aquí está la técnica. ----------

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos se desconecta de la reunión la señora Lauren Palma Rojas. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: aclaradas las cosas, no veo problema en avanzar haciéndose los ajustes conversados entonces tomamos nota del ajuste, de la vigencia y tomamos nota del ajuste de las personas responsables de la ejecución del Convenio y según lo que había indicado de que la recomendación técnica y legal es que se apruebe el Convenio, les doy la siguiente propuesta de acuerdo. ----------

ACUERDO 5. ----------

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR). ----------

2. Encomendar a la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva, para la firma del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTÍCULO 10: Presentación y aprobación del nombramiento en propiedad en la plaza N°359 de Jefatura en la Contraloría de Servicios, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-566-2025, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador Departamento de Recursos Humanos. ----------

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos se conectan a la sesión el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador Departamento de Recursos Humanos y Wendy Ward Bennett, Profesional Especialista, Departamento Recursos Humanos. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: el espacio es de ustedes para que nos comenten con

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

respecto al concurso. ----------

Nelson Sánchez Valverde: estamos por acá para explicarles un poquito cuál fue la cronología para desarrollar el Concurso Interno 07-25, para ocupar el puesto de Jefatura de Contraloría de Servicios del INAMU. ----------

Nada más para efectos de tener claro cuál fue el origen o el contexto de esto, la publicación del concurso se dio en febrero anterior, participaron 11 personas de las cuales se notificó su condición de participantes el 27 de marzo. El 23 de abril se aplicaron las pruebas de idoneidad y de conocimiento técnico, los comunicados fueron entregados el 3 de junio y las pruebas psicométricas se aplicaron el 13 de junio para las personas que habían resultado admisibles. Las entrevistas se concretaron el 20 de ese mismo mes y la remisión de la nómina el 14 del presente mes, es decir, el 14 de agosto. Tuvimos una situación particular porque este proceso concursal forma parte del segundo bloque de la contratación que desarrollamos para los concursos que estaban pendientes de resolver y hubo un detallito con la evaluación del desempeño que no se había logrado constatar a nivel de sistema, lo resolvimos el mes anterior y por esa razón se tuvo que aplazar un poquito la conformación de la nómina. Había una persona que tenía una situación particular que se tenía que rectificar. ----------

Con ese contexto, los datos generales del cargo, ustedes los tienen en pantalla, son la Jefatura, el número de plaza es la 359, el nombramiento es en propiedad y estamos optando por un salario global, básicamente porque todas las personas están en condición inferior, en este caso y también un detalle especial es que la plaza es una plaza nueva, es una plaza que no existía a nivel de la institución, se hizo la gestión y ustedes la conocieron recientemente para solicitar ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria (STAP) la creación del cargo. ----------

Los requisitos que aprobó la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria los ven en pantalla también, se requiere licenciatura o maestría en ciencias Sociales; dos años de experiencia en supervisión de personal; tres años de experiencia en áreas relacionadas con servicio al cliente, gestión de calidad, preferiblemente en la organización para la que labora; amplia

experiencia y conocimiento de la institución y de los servicios que brinda; poseer reconocida solvencia moral y demostrar un comportamiento ético de acuerdo con los valores y principios de la organización; obviamente tiene que estar incorporado al Colegio Profesional respectivo y dentro de las disciplinas atinentes están todas estas que ustedes ven en pantalla, algunas de ellas: Psicología, Trabajo Social, Derecho, Sociología, Administración de Empresas; en fin, todas estas que están en pantalla y que ustedes asumo que ya lo verificaron. ----------

La nómina, de acuerdo a nuestra normativa el artículo 35 del Reglamento Autónomo, indica que: "…Una vez celebrado el concurso por oposición, la nómina, con un máximo de los cinco mejores promedios, será resuelta por la Presidencia Ejecutiva…", en este caso particular, también es de conocimiento de ustedes que el cargo de la Contraloría de Servicios o de la Jefatura de la Contraloría de Servicios está supeditado a la Junta Directiva al ser el máximo jerarca de la institución pues tiene una relación directa con la Junta Directiva, razón por la cual, la nómina se envía a la Presidencia Ejecutiva para efectos de que la eleven a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, por eso estamos acá el día de hoy. ----------

Las personas que resultaron elegibles y que superaron todas las etapas del proceso están en pantalla, el primer caso es el señor Jerry Hernández Hernández que encabeza la terna con un 91.51, le sigue la señora Laura Gutiérrez Garro con 85.40 y Graymmy Cortez Miranda con un 80.01. Todas estas personas son funcionarias de la institución, en este caso en particular, el señor Hernández forma parte de la Unidad de Asesoría Legal, es abogado, asesor legal; Laura Gutiérrez trabaja en el Departamento de Desarrollo Regional específicamente en FOMUJERES y Graymmy Cortez Miranda es actualmente la Jefatura de la Unidad Regional Huetar Caribe. ----------

Aquí los tienen en pantalla, son las personas que se postularon y que lograron superar con éxito todas las etapas del proceso. ----------

Muy bien, a este punto si hay alguna pregunta o comentario que ustedes quieran hacer en torno al proceso, abrimos el espacio. ----------

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias don Nelson y doña Wendy. En efecto, se les entregó a las señoras directoras todos los expedientes, las grabaciones de las entrevistas también para que vieran el desempeño. Doña Ana Victoria también había participado, sin embargo, no llegó a las pruebas, era una de las que técnicamente era mucho más robusta, seguidos de las compañeras que también vemos, los tres tuvieron buen desempeño, algunos con más competencias para asumir una Jefatura que otros, y en mi caso yo estoy asumiendo la Contraloría de Servicios, yo soy la que tengo que estar dándole -dentro de lo que puedo- línea al equipo de trabajo, qué hacer y demás, pero realmente ocupan una dirección de lleno; por esa razón, se metió en el concurso la plaza de Contraloría de Servicios. Así las cosas, según la documentación que ustedes tienen y la presentación sobre este tema -como bien lo dijo don Nelson- abriríamos espacio a consultas o alguna observación. ----------

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solo una consulta, con respecto a la trayectoria de las tres personas que están en la nómina, a nivel institucional, o sea, yo revisé, pero no veo en qué áreas se han destacado dentro de la institución y el tiempo de laborar en el INAMU.

Nelson Sánchez Valverde: si seguimos el orden de la nómina, el señor Jerry Hernández es asesor legal, trabaja en la Unidad de Asesoría Legal, inició con la presente administración; la señora Laura Gutiérrez trabaja en Desarrollo Regional, específicamente en Fomujeres, es el único lugar en donde se ha desempeñado, ella está acá laborando desde el 2023, si no me equivoco, Wendy me corrige si me estoy equivocando, creo que desde el 2023 y la señora Graymmy Cortez es actualmente la Jefatura interina de la Unidad Regional Huetar Caribe, su plaza en propiedad está ubicada en el CEAAM Caribe, ella es abogada de profesión también y es la que está en el servicio de atención directa, ella sí tiene un poquito más de tiempo de laborar para la institución -no preciso el dato exacto-, pero ahorita la compañera Wendy Ward nos puede aclarar específicamente la cantidad de años que tiene cada uno de ellos para que ustedes también lo consideren. --

Randall Umaña Villalobos: similar a la consulta de Yamileth, tal vez no con el tema de la trayectoria, como lo vienen mencionando es un puesto que depende directamente de

Junta Directiva, hay una total independencia de lo que es Presidencia Ejecutiva y el resto del organigrama de la institución. Dentro de los procesos de entrevista participó alguien de la Junta como para que pudiera retroalimentar al órgano a nivel por lo menos de entrevistas y competencias, ¿participó alguien en los procesos de entrevistas? ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: como consta en la documentación, no, pero don Nelson. ----------

Nelson Sánchez Valverde: pido aclararlo, de hecho, no participó nadie de Junta Directiva, entendemos igual que son personas que tienen múltiples ocupaciones y que tienen también responsabilidades distintas en otros ámbitos, entonces por esa razón también es que se deja constancia del desarrollo de las entrevistas, se deja la grabación y en el caso particular de las competencias, porque bien lo menciona don Randall, el proceso que se desarrolla es bajo el modelo de gestión por competencias, entonces nosotros nos amparamos también en instrumentos internos que están total y completamente validados por la Presidencia Ejecutiva y por la Junta Directiva, entonces las competencias están alineadas al nivel del cargo, lo que se valora para una jefatura de estas es lo que se debería valorar para cualquier cargo de esa naturaleza en ese estrato ocupacional entonces ese paso lógicamente está contemplado dentro del proceso, un proceso que es técnicamente elaborado y que es muy riguroso; además de la valoración de competencias, se evalúa también el conocimiento técnico y el alineamiento y la idoneidad que tengan con la razón de ser de la institución, que esto es muy importante, tienen que ser personas que entiendan de Derechos Humanos de las mujeres y que tengan un nivel de conciencia y sensibilización bastante claro en torno a la materia; así que, en el ámbito competencial todo está debidamente corroborado y está debidamente respaldado para que ustedes también puedan hacer una valoración totalmente ajustada a la realidad. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias. Don Vladimir, en función al comentario de la Auditoría Interna y también dado el criterio emitido por parte del Departamento de Recursos Humanos, considera usted de que hay algún inconveniente de que se haya realizado de esta manera. ----------

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

Vladimir Cubillo Marenco: buenas tardes, aquí partimos de una base jurídica y es una base estrictamente, uso la misma línea que establecemos y es, del tema de las competencias, tenemos un Departamento de Recursos Humanos que tiene unas competencias, tiene un actuar sustantivo y parte del expertise y el desarrollo de tareas que les corresponde es gestionar, atender, los procesos de selección y reclutamiento, reclutamiento y selección y desde esta perspectiva, bien acaba don Nelson de explicar, que los parámetros que se han utilizado para este proceso de selección y reclutamiento fueron previamente conocidos y aprobados por Presidencia Ejecutiva y por Junta Directiva y desde esa perspectiva, además, está documentada la información que ha sido acreditada y aportada para cada uno de ustedes y desde esa perspectiva yo estimo, por un principio de estricta legalidad, que aquí es totalmente transparente, es un proceso transparente, es una información que ustedes tienen a la mano, además tienen aquí el recurso técnico especializado que son la compañera y compañero de Recursos Humanos que, además en su condición de funcionarios públicos, dan fe porque no es necesario ni siquiera manifestarlo, es que a cada uno de nosotros en nuestra condición de funcionario público nos corresponde que lo que hacemos, lo hacemos de buena fe y atendiendo un principio de legalidad que este proceso atiende y cumple con los parámetros que le corresponden. Randall Umaña Villalobos: tal vez yo sí que de quiero dejar claro algo, yo no estoy cuestionando el proceso técnico que se hizo de parte de Recursos Humanos, en lo absoluto, en ningún momento se hizo un cuestionamiento de ese tipo, la consulta mía va como buena práctica en el entendido que es un puesto que va a depender directamente de Junta Directiva, es sano que como proceso final o conclusión los miembros de la Junta tengan una entrevista final con los tres o cuatro candidatos que se presenten y puedan tener un concepto más amplio de otros aspectos que tal vez no están evaluados dentro de todo el compendio técnico de las pruebas a nivel de afinidad, a nivel de lo que consultó Yamileth, trayectoria, conocimientos y una serie de temáticas que es bueno desarrollar vía entrevista. Yo sí quiero dejar claro que en ningún momento he cuestionado el proceso ni lo estoy cuestionando, sino que como una buena práctica hubiera sido conveniente una

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

sesión final con los tres candidatos por parte del órgano colegiado, nada más como una observación. ----------

Nelson Sánchez Valverde: muchas gracias, también en la misma línea, aclarando, el procedimiento es un procedimiento estandarizado que como bien señalé es de conocimiento de las autoridades, incluyendo la Junta Directiva. Cada una de las etapas tiene un alcance y un propósito determinado, esto no implica que, si en el caso que ustedes requirieran corroborar información o quisieran profundizar, no se pueda habilitar un espacio complementario, esto queda total y completamente a criterio del órgano colegiado y lo menciono de esa forma porque les indico que es un procedimiento estandarizado y a la hora de remitirles el respaldo documental y también las grabaciones, es para que ustedes puedan verificar y estar completamente seguras de que la información que están valorando es confiable. ----------

Si hay alguna duda o algún vacío o algún elemento que ustedes quieran complementar, nosotros no tenemos el mínimo problema con habilitar un espacio complementario para que ustedes tengan una entrevista con cada una de las personas que están conformando la terna; eso no está excluido de ninguna manera, a pesar de que no conste en el procedimiento porque el procedimiento no es específicamente para Junta Directiva, es un procedimiento de Captación y Selección del Talento para el INAMU y aplica para todos los estratos ocupacionales y para todos los cargos y no todos tienen esa dependencia con el máximo jerarca, únicamente tenemos un par de casos particulares, entonces no tiene sentido hacerlo de forma ampliada. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, creo que, conforme lo que han expuesto, es abrir el espacio de deliberación o en su defecto también alguna observación con respecto al proceso. Ya vieron los expedientes, las notas; en principio lo que se tiene que hacer el día de hoy es tomar la decisión de a quién nombrar como Jefatura de la Contraloría de Servicios, entonces abro espacio para que cada una de ustedes den sus apreciaciones como para poder deliberar lo del nombramiento. ----------

Nelson Sánchez Valverde: doña Yerlin nada más un detallito que omití y señalarles en la

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

línea de lo que les estaba comentando acá, recuerden también que todo ingreso en propiedad a la Función Pública está sujeta a una evaluación de periodo de prueba, una evaluación de periodo de prueba que también el órgano colegiado debe hacer, nadie más lo puede hacer por ustedes, entonces tienen que tener esa claridad meridiana de que al término de ciento veinte días máximo, se debe generar una respuesta en ese sentido. --- Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: correcto, yo que estuve en las entrevistas doña Graymmy es una líder que tiene competencias muy buenas en la parte técnica, tal vez ahí ví, creo que no me acuerdo cuánto les había dado la prueba técnica -no sé si tienen los datos doña Wendy- para que lo veamos de manera segregada por un tema de transparencia. ----------

Wendy Ward Bennett: está en la presentación, si lo pones en la antepenúltima se expone ahí para que lo puedan apreciar. ----------

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: muchas gracias, por eso hice la consulta con respecto a la experiencia porque yo considero que es muy importante, principalmente en ese puesto tan sensible, que las personas conozcan, el manejo y los servicios y los programas y la dinámica institucional, por eso los años de experiencia dentro de la institución es muy muy importante y en mi caso, no sé si le pasó a las otras directoras, yo no pude abrir los accesos a las entrevistas, entonces yo no pude escuchar las entrevistas. ----------

Wendy Ward Bennett: las entrevistas se mandaron, no sé si se los reenviaste Adri porque sí se mandaron ya descargados. ----------

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: yo sí se los compartí, pero no sabía que tuvo problemas doña Yamileth. ----------

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí. ----------

Wendy Ward Bennett: porque yo hice la prueba del que se mandó por correo y sí entró adecuadamente. ----------

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: entonces yo no sé si hay posibilidades que nos den otro link, otro enlace del que se nos facilitó para poderlas escuchar y si es viable tomar esta decisión en la siguiente sesión o si se tiene que nombrar ya. ----------

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA INAMU 0014377

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí es viable, podemos hacerlo así. Verificamos, doña Adriana, tal vez haciéndolo con una cuenta externa para ver si hay alguna restricción del acceso al sitio, lo corroboramos o sino lo subimos a otra plataforma para que las señoras directoras también puedan ver las grabaciones. ----------

Por acá está doña Wendy (en referencia a la filmina proyectada), si quieres nos explicas acá. ----------

Wendy Ward Bennett: lo que es el meritazgo (que son las pruebas de idoneidad y de alineamiento) ahí vemos las calificaciones del porcentaje. En primer lugar, está Jerry, seguidamente la señora Laura Gutierrez con 8.5 y posteriormente Graymmy con un 8.15; después, en todo lo que se refiere a experiencia adicional que se construyó con las bases de selección, de igual manera el señor Jerry es el que tiene la puntuación más alta en todo lo que tiene que ver con experiencia, seguida por Laura y luego la Graymmy Cortez. En cuanto a la prueba de conocimiento técnico, vemos lo que es el porcentaje de la nota que sigue estando por un 26.71% el señor Jerry, seguidamente por un 22.60 y Graymmy con un 21 y después lo que es la psicométrica por un porcentaje nada más, igual Jerry, seguido por Laura, pero por una cuestión porcentual, nada más y en la entrevista que tiene un valor de un 20% total, las tres personas mantienen también un rango de un 15%, un 15.50 y un 15 que en este caso sí es la diferencia de don Jerry en relación con ellas que tuvieron el porcentaje igual para la entrevista. Después ahí está la calificación total que, por la descripción anterior, de que Jerry tuvo más alto lo que fue las pruebas, él tiene 91%, seguida por Laura que tiene un 85 y la señora Graymmy que tiene un 80%. ----------

Todo el expediente del concurso de forma digital también se les facilitó, nos indican si lo pudieron abrir, si tuvieron alguna duda al respecto y adicionando a lo que dijo don Nelson, si requirieran un espacio adicional como para poder reforzar un poco más, algo muy concreto, debidamente diseñado para que ellos puedan presentar, para que tengan también un espacio más amplio de discusión, ya eso tendríamos que coordinarlo, pero que ya no tendría una calificación porque ya todo está debidamente definido en esta terna, ya sería como para reforzar la selección, pero como les digo, algo ya debidamente

AUDITORIA INTERNA INAMU 0014378

planificado en tiempo y forma. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, entonces según lo que hemos conversado, vamos a posponer la deliberación sobre el nombramiento; segundo, les rogaría que si ustedes abren las grabaciones y la documentación y consideran que quieren hacer una entrevista adicional, nos lo hagan saber al menos por WhatsApp para no incluirlo en la próxima sesión y ver como coordinan las agendas y se puedan hacer esos espacios de entrevista complementaria, si les parece. ----------

Doña Wendy, don Nelson, gracias por la presentación y toda la documentación que nos facilitaron para la toma de decisión, entonces nos estaremos viendo también en una próxima sesión. De igual forma les vamos a llamar por aquello de que haya alguna consulta muy particular sobre procesos de reclutamiento y selección. Tengan muy buena noche. ----------

Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos se desconectan de la sesión el señor Nelson Sánchez Valverde y la señora Wendy Ward Bennett. ----------

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: perfecto, entonces posponemos la aprobación del artículo 10 para próxima sesión de Junta Directiva. ----------

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos. ----------

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Yamileth Jiménez Cubillo
Secretaria Ad Hoc
JUNTA DIRECTIVA

TEL (506) 2527-8516 / APARTADO 59-2015 REGISTRO PUBLICO, E-MAIL junta-directiva@inamu.go.cr
DIRECCIÓN: COSTADO OESTE DEL MALL SAN PEDRO, TORRE A, EDIFICIO SIGMA, 3 ER PISO. SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE COSTA RICA